

Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés)
Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés)
Plantilla de la Adenda Federal

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés)

Oficina de Educación del Condado de San Diego, Escuelas de la Corte y la Comunidad (JCCS), y Escuelas de Educación Especial

Código CDS:

37103710000000

Vínculo al Plan LCAP:

(opcional)

¿Para qué programas ESSA presenta una solicitud su LEA?

Escoger entre:

TÍTULO I, PARTE D

Programas de Prevención e Intervención para Niños y Adolescentes que están desatendidos, son delincuentes o están en situación de riesgo.

TÍTULO III, PARTE A

Instrucción de Lenguaje para Estudiantes del Idioma Inglés y Alumnos Inmigrantes.

TÍTULO IV, PARTE A

Subvenciones de Apoyo a Alumnos y para el Enriquecimiento Académico

(nota: esta lista solo incluye los programas de la ley ESSA con requisitos para el Plan de la LEA; no se incluyen todos los programas de la ley ESSA).

En las siguientes páginas, SOLO completar las secciones para los programas correspondientes.

Instrucciones

La Adenda Federal al plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) está pensada para complementar el plan LCAP y garantizar que las Agencias Educativas Locales (LEA, por sus siglas en inglés) tienen la oportunidad de cumplir con las provisiones de la ley ESSA que afectan al Plan de dicha LEA.

La Plantilla de la Adenda Federal al LCAP tiene que completarse y presentarse ante el Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) para presentar una solicitud de financiación de la Ley ESSA. Se alienta a las LEA a revisar anualmente la Adenda Federal al LCAP junto a la revisión del propio plan LCAP, debido a que la financiación de la Ley ESSA debería ser considerada en la planeación estratégica anual.

La LEA tiene que dar respuesta a los temas sobre Estrategia y Alineación que se presentan en las páginas al seguir.

Se tiene que atender cada provisión para cada uno de los programas, a no ser que la provisión en cuestión no sea de aplicación para la LEA.

En el momento de dar respuesta a estas provisiones, la LEA tiene que aportar una descripción sobre la misma **dentro de la Plantilla de la Adenda Federal del LCAP.**

Para garantizar la alineación con las prioridades del Estado, se proporcionan números para cada prioridad estatal a fin de demostrar cuando una provisión de la ESSA se alinea a estas prioridades. Esto pretende ayudar a las LEA a determinar donde las provisiones de la ESSA puede que estén ya atendidas en el plan LCAP de la LEA, debido a que demuestra los esfuerzos de la LEA para dar apoyo a dichas prioridades estatales.

El CDE enfatiza que la **Adenda Federal al LCAP no debería orientar el desarrollo del plan LCAP,** los fondos de la ley ESSA son complementario a los fondos estatales, tal y como la Adenda Federal al LCAP complementa su plan LCAP. Se alienta a las LEA a integrar sus fondos ESSA en el desarrollo de su plan LCAP en el máximo posible a fin de promover la planeación estratégica de todos recursos; sin embargo, no se trata de un requisito. En la revisión de la Adenda Federal del LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las provisiones del plan ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA clarificar las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

El Plan Estatal ESSA de California hace un cambio significativo en la aproximación que tiene el estado en el uso de recursos federales en apoyo a los grupos de alumnos desfavorecidos. La Adenda Federal al LCAP proporciona a las LEA la oportunidad de documentar su aproximación para maximizar el impacto de las inversiones federales en apoyo a los alumnos desfavorecidos.

La implementación de la ley ESSA en California presenta una oportunidad para que las LEA innoven con sus programas financiados a nivel federal y para que los alineen con las metas de las prioridades que ya están alcanzando con los fondos de la Fórmula de Financiación y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés).

La LCFF proporciona flexibilidad a las LEA para diseñar programas y proporcionar servicios para atender las necesidades de los alumnos a fin de lograr que los alumnos estén preparados para la universidad, la carrera y el aprendizaje continuo a lo largo de la vida. El proceso de planeación del LCAP apoya continuos ciclos de acción, reflexión y mejora.

Favor de responder a las especificaciones que se ofrecen en cada uno de los siguientes puntos para describir el plan de la LEA para hacer el mejor uso de los recursos federales ESSA de forma alineada con otros programas federales, estatales y locales, tal y como se describe en el plan LCAP de la LEA.

Estrategia

Explicar la estrategia de la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés) para usar fondos federales a fin de complementar y mejorar las prioridades locales o iniciativas financiadas con fondos estatales, tal y como se refleja en el plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de la LEA. Tiene que incluir una descripción de la justificación/evidencias para el uso(s) elegido(s) de los fondos federales en el contexto de la estrategia más amplia de la LEA, reflejada en el plan LCAP.

El enfoque de todas las medidas y servicios en JCCS es hacer que la organización avance para cumplir su misión y objetivos de ayudar a todos los estudiantes a tener éxito en la universidad y en la carrera profesional.

Misión:

Las Escuelas de la Corte y la Comunidad (JCCS) de SDCOE están comprometidas a altas expectativas, justicia social, e igualdad para todos los estudiantes. Valoramos la diversidad y luchamos por erradicar el racismo y la discriminación institucionalizada en todas sus formas. Nuestra prioridad es aumentar los logros de todos los estudiantes mientras eliminamos la brecha de rendimiento entre estudiantes de color y estudiantes blancos. Logramos esto mediante la impartición de instrucción basada en estándares culturales y lingüísticamente receptivos, líderes valientes y orientados a la defensa de estudiantes, y desarrollo profesional relevante. Todos los miembros de la comunidad de JCCS están comprometidos personalmente con y son profesionalmente responsables por el logro de esta misión.

Metas del LCAP:

Asegurar la excelencia en el aprendizaje y la enseñanza para que cada estudiante esté preparado para la universidad y carrera (Meta 1)

Cultivar la participación de las personas interesadas para apoyar la excelencia en el éxito de cada estudiante (Meta 2)

Desarrollar sistemas coherentes y transparentes de excelencia operacional para apoyar el éxito de cada estudiante (Meta 3)

Apoyar la integración y transición de estudiantes de alto riesgo, expulsados, aprendices de inglés, y jóvenes de hogar temporal para que estén preparados a triunfar en la universidad y carreras (Meta 4)

Las decisiones se basan en datos estatales y locales, organizados para respaldar las prioridades estatales y las metas del distrito. El Tablero de Escuelas de California y las áreas federales de Apoyo Integral y Mejoras en cuanto a áreas de crecimiento e indicadores locales se abordan dentro de las cuatro metas del LCAP y las medidas y servicios. Algunas áreas que mostraron desarrollo y crecimiento fueron el aumento en la participación por parte de los padres y el aumento de la inscripción simultánea en los colegios comunitarios. Esta doble matrícula fue parte de una expansión de los esfuerzos de preparación para universidad y carreras diseñada para motivar e informar a esta población de alto riesgo sobre las opciones disponibles para mejorar su futuro. Existe una necesidad continua de mejorar el éxito académico de todos y cada uno de los estudiantes conforme es medido por los puntajes de la Evaluación de Progreso y Rendimiento de los Estudiantes de California (CAASPP) y la tasa de graduación.

A través de las estructuras que se están implementando utilizando el sistema de apoyo de MTSS y el Comité de Currículo de la División, habrá un enfoque renovado en asegurar que los servicios básicos, el desarrollo profesional, el currículo, la instrucción, y la evaluación se centren en la implementación de los Estándares de California utilizando estrategias que promuevan el éxito para esta población específica de estudiantes. Los apoyos académicos alineados y los apoyos socioemocionales financiados a través de fondos suplementarios y de concentración en el LCAP mejorarán el éxito de los estudiantes.

Se proporcionarán apoyos suplementarios para estudiantes con necesidades diferenciadas, como estudiantes sin hogar, jóvenes de hogar temporal, estudiantes aprendices de inglés, y otros grupos en riesgo a través de medidas y servicios que usen fondos federales conforme son delineados en el LCAP. Esto se explicará en este apéndice. Las decisiones con respecto al uso de los fondos federales y fondos del LCAP se toman solo después de obtener las aportaciones de una variedad de partes interesadas, incluyendo el personal, los padres, los socios comunitarios, y los estudiantes.

Alineación

Describir los esfuerzos que la LEA hará para alinear el uso de los fondos federales con actividades financiadas con fondos estatales o locales y, según corresponda, en diferentes programas de subvención federal.

A través de JCCS, el uso efectivo y alineado de los fondos estatales y federales para lograr la misión y los objetivos del distrito es un tema que se aborda discute con todas las partes interesadas. A nivel de distrito, los miembros del Consejo Asesor del Distrito (DAC) y del Consejo Asesor del Distrito para los Aprendices de Inglés (DELAC) reciben asesoramiento sobre los fondos LCFF, Título I y Título III, y aportan opiniones sobre las medidas y los servicios que proporcionarán el mejor apoyo para los estudiantes . El LCAP incluye fondos federales y describe cómo los fondos federales suplementan a los fondos LCFF. A nivel del sitio escolar, se llevan a cabo conversaciones similares entre el consejo de sitio escolar (SSC) y en los Consejos Asesores para los Aprendices de Inglés (ELAC). Debido a esta estructura intencional, el Plan Escolar para el Logro Estudiantil (SPSA) y el LCAP se apoyan mutuamente para lograr objetivos comunes.

La implementación de y el apoyo para el trabajo alineado al marco del sistema de apoyos escalonados (MTSS) es un ejemplo de cómo se alinean las medidas/servicios a través de una variedad de fuentes de financiamiento. Los fondos de la subvenciones LCFF y Scale-Up MTSS Estatales (SUMS) se utilizaron para la planificación inicial y el diseño de los niveles escalonados. Dentro de estos niveles, los fondos de LCFF se aplican al Nivel 1, y los fondos federales proporcionan fondos adicionales para apoyar las intervenciones en el Nivel 2. Esto se aplica a apoyos académicos (capacitación en estrategias de instrucción para respaldar a estudiantes de Título I o aprendices de inglés) y a apoyos socioemocionales (prácticas restaurativas para familias, servicios adicionales de asesoramiento, etc.)

Provisiones de la ley ESSA abordadas en el plan LCAP

Dentro del LCAP, una LEA tiene que describir sus metas y las acciones específicas para lograr esas metas, para cada una de las prioridades estatales de la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés). En un plan LCAP aprobable será evidente gracias a las descripciones de las metas, acciones y servicios cómo una LEA está actuando para atender las siguientes provisiones ESSA mediante las prioridades estatales alineadas LCFF y/o el sistema de contabilidad del estado.

TÍTULO I, PARTE A

Seguimiento del Progreso de los Alumnos hacia el Logro de las Exigentes Normas Académicas Estatales

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(1) (A–D)	1, 2, 4, 7, 8 (<i>según corresponda</i>)

Describir cómo la LEA hará un seguimiento del progreso de los alumnos para alcanzar las normas académicas estatales al:

- (A) desarrollar e implementar un programa completo de instrucción para atender las necesidades académicas de todos los alumnos;
- (B) identificar a los alumnos que puede que estén en riesgo de fracasar académicamente;
- (C) proporcionar apoyos educativos adicionales a los alumnos, a nivel individual, que la LEA o la escuela determinen que necesitan de ayuda para lograr las exigentes normas académicas del Estado; e
- (D) identificar e implementar estrategias de instrucción y otras estrategias dirigidas a fortalecer los programas académicos y mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje estudiantil.

Uso Excesivo de Prácticas Disciplinarias que suponen la Expulsión de los Alumnos del Salón

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(11)	6 <i>(según corresponda)</i>

Describir cómo la LEA apoyará los esfuerzos escolares para reducir el uso excesivo de las prácticas disciplinarias que suponen la expulsión de los alumnos del salón y que pueden incluir la identificación y apoyo a escuelas con altas tasas de casos disciplinarios, desagregados para cada uno de los grupos de alumnos, tal y como se define en la Sección 1111(c)(2).

Oportunidades de Educación Técnica Vocacional y de educación en el trabajo

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(12)(A–B)	2, 4, 7 <i>(según corresponda)</i>

Si la LEA lo considera adecuado, describir cómo dicha agencia apoyará los programas que coordinan e integran:

- (A) los contenidos académicos y de educación técnica vocacional mediante estrategias de instrucción coordinadas, que puede que incorporen oportunidades de aprendizaje experienciales y promuevan el desarrollo de habilidades importantes para ocupaciones o sectores en demanda en el Estado; y
- (B) oportunidades de aprendizaje en situaciones de trabajo que ofrecen a los alumnos una interacción profunda con profesionales de distintos sectores y, si es adecuado, obtener créditos académicos.

TÍTULO II, PARTE A

TÍTULO II, Parte A Actividades

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
2102(b)(2)(A)	1, 2, 4 (<i>según corresponda</i>)

Proporcionar una descripción de las actividades llevadas a cabo por la LEA, de acuerdo con esta sección y de cómo estas actividades estarán alineadas con las exigentes normas académicas del Estado.

TÍTULO III, PARTE A

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
3116(b)(3)	3, 6 (<i>según corresponda</i>)

Participación de padres, familias y comunidad

Describir cómo la entidad elegible promoverá la participación de los padres, familias y comunidad en la educación de los Estudiantes del Idioma Inglés.

.

Oportunidades de Instrucción Mejorada

Describir cómo la entidad elegible proporcionará oportunidades de instrucción mejoradas para los niños y jóvenes inmigrantes.

Provisiones ESSA recogidas en el Sistema Consolidado de Aplicación y Reporte

Una LEA atiende la siguiente provisión ESSA como parte de la finalización del reporte anual mediante el Sistema de Aplicación Consolidada y Reporte (CARS, por sus siglas en inglés).

TÍTULO I, PARTE A

Criterios de pobreza

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(4)	NO PROCEDE

Describir los criterios de pobreza que se usarán para elegir las áreas de asistencia escolar, tal y como establece la Sección 1113.

Provisiones ESSA no recogidas en el plan LCAP

Para la mayoría de las LEA, las provisiones de ESSA recogidas en las siguientes páginas no se alinean con las prioridades estatales. **Se tiene que atender cada provisión para cada programa proporcionado en las siguientes páginas**, a no ser que la provisión no sea de aplicación para la LEA. Al atender estas provisiones, la LEA tiene que proporcionar una descripción, **en esta adenda**, que atienda esta provisión.

Tal y como se ha dicho anteriormente, el CDE enfatiza que la Adenda Federal del LCAP no debería orientar el desarrollo del plan LCAP. Los fondos ESSA son complementarios a los fondos estatales, de igual manera que la Adenda Federal al LCAP complementa su LCAP. Se alienta a las LEA a integrar sus fondos ESSA en el desarrollo de su plan LCAP en la medida de lo posible, a fin de promover la planeación estratégica de todos los recursos; sin embargo, no se trata de un requisito. En la revisión de la Adenda Federal del LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las provisiones del plan ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA clarificar las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

TÍTULO I, PARTE A

Equidad de Educadores

SECCIÓN DE ESSA 1112(b)(2)

Describir cómo la LEA identificará y atenderá, tal y como exigen los planes del Estado y se describe en la Sección 1111(g)(1)(B), cualquier tipo de disparidad que resulte en qué los alumnos de familias de bajos ingresos y los alumnos de minorías sean enseñados, en una proporción superior a otros alumnos, por maestros poco efectivos, con poca experiencia o que enseñen materias fuera de su campo de conocimiento. [(Poner No Procede si su LEA es una escuela semiautónoma o COE, o si los datos de equidad de educadores del distrito no demuestran tales disparidades)]

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El mandato para las escuelas administradas por la Oficina de Educación del Condado es servir a los no atendidos. Nuestros estudiantes son, principalmente, de bajos ingresos, de grupos minoritarios, aprendices de inglés (EL), jóvenes de hogar temporal, estudiantes sin hogar, en riesgo, detenidos, expulsados, o remitidos a nosotros por el departamento de libertad condicional. Las necesidades especializadas de nuestros estudiantes requieren maestros altamente calificados y con credenciales completas. Como se señala en el informe anual del SARC y en el informe anual de CBEDS, el 100% de nuestros maestros están completamente acreditados y colocados adecuadamente. Las auditorías anuales de recursos humanos en cuanto a colocación de maestros indicaron que cumplimos al 100%. Los datos de tendencias indican una disminución en las matrículas de estudiantes en los últimos 5 años y continúan descendiendo. Existen varias razones para esta tendencia, pero las oficinas del condado en todo el estado han mostrado datos similares. La razón principal de esta disminución es el cambio en la estrategia por parte del departamento de libertad condicional y los jueces de los tribunales de menores. Los jóvenes adjudicados son enviados principalmente a casa bajo libertad condicional en lugar de ser detenidos. Esta disminución en la inscripción de estudiantes ha impactado la contratación de nuevos maestros. SDCOE ha hecho todos los esfuerzos para abordar los problemas de personal a través del desgaste. Por lo tanto, todos los maestros son considerados maestros con experiencia, (no caen bajo la definición de maestros sin experiencia que tienen dos o menos años de experiencia en enseñanza). Los maestros no entran en la definición de maestros inefectivos (que son asignados de forma incorrecta, no tienen una credencial o certificado válido, o se encuentran en una posición en la que no están autorizados para servir). Los maestros de JCCS no están bajo la definición de maestros fuera de su área (que aún no demuestran competencia en la materia). No hay maestros fuera de su área en puestos con credenciales de plazo limitado. Como se mencionó anteriormente, la equidad de los maestros no es un problema para JCCS, ya que todos nuestros maestros están asignados de manera adecuada y el 100% tienen sus credenciales. Los maestros que aparecen en la categoría de dos años o menos (Dataquest) se incluyeron en la Academia San Pasqual (2) y en las escuelas de la comunidad (1) desde el año escolar 2017-2018 y esta información ya no es válida para esas escuelas.

Participación de Padres y Familias

SECCIONES ESSA 1112(B)(3) Y 1112(B)(7)

Describir cómo la LEA llevará a cabo sus responsabilidades, de acuerdo con la Sección 1111(d).

Describir la estrategia que la LEA usará para implementar una participación efectiva de padres y familias, de acuerdo con la Sección 1116.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Se trabajó con los enlaces de padres y familiares para desarrollar un plan a largo plazo para desarrollar la capacidad y el liderazgo entre los padres de estudiantes aprendices de inglés. Los miembros de DAC y DELAC han sido líderes activos en la participación. La política en cuanto a participación de los padres es distribuida en las reuniones de liderazgo de SSC / ELAC y DELAC. Se solicita y alienta la aportación de los padres sobre el desarrollo del SPSA y las metas del LCAP. El crecimiento en diversos grupos de padres ha mostrado un aumento en la participación, la involucración con la escuela, y en las actividades de participación de los padres. Los padres proporcionaron retroalimentación y apoyo para la planificación de talleres, capacitaciones para padres, excursiones de aprendizaje, y clubes de libros educativos.

Se crea un calendario de actividades para padres que se distribuye a los padres al comienzo del año escolar y este calendario es modificado y distribuido a lo largo del año. Los padres y tutores participan en eventos de aprendizaje experiencial para mejorar el vínculo entre los padres y la escuela y para promover una cultura escolar positiva. Los eventos para padres incluyeron temas para abordar/celebrar la diversidad cultural y la preparación para la universidad y carreras.

Las capacitaciones para padres se desarrollaron para enfocarse en áreas de necesidad y temas solicitados por los padres. Los padres recibieron información sobre los estándares académicos del estado y cómo pueden apoyar a los estudiantes y maestros. También se les dio el calendario de los programas de evaluación de la escuela, que incluye la Evaluación de Desempeño y Progreso del Estudiante de California (CAASPP). Se le dio prioridad al aprendizaje socioemocional (SEL), el programa "Strengths Finder" para padres para destacar talentos, y las prácticas restaurativas. Se cubrieron otros temas en los eventos de divulgación para padres, incluyendo cómo construir vínculos con su hijo, la prevención del abuso de drogas / alcohol, la concientización sobre la cultura de pandillas y el día de reconocimiento para los padres líderes.

Se proporciona traducción/interpretación en las reuniones de padres así como transporte y cuidado de los niños.

Se llevan a cabo reuniones semanales y mensuales con representantes de libertad condicional y con los jueces del tribunal de menores para mejorar la participación de y colaboración con las partes interesadas y para satisfacer más eficazmente las necesidades de los estudiantes.

A través de los eventos de divulgación planeados de manera intencional y estratégica, la participación de los padres / tutores y las partes interesadas aumentó de 480 a 954; un crecimiento del 98.7%. Los comentarios de los padres en los eventos de divulgación, los foros comunitarios de LCAP, y las encuestas de las partes interesadas se utilizaron para guiar la creación de las metas de LCAP para 2019-2020, y las medidas y servicios que se alinean con las metas de los SPSA y los planes de acción de WASC.

Programas a nivel escolar, programas de apoyo enfocado y programas para niños desatendidos o delincuentes

SECCIONES ESSA 1112(b)(5) y 1112(b)(9)

Describir, en general, la naturaleza de los programas a ser administrados por las escuelas de la LEA, de acuerdo con las secciones 1114 y 1115 y, donde sea adecuado, los servicios educativos fuera de tales escuelas para los niños que viven en instituciones locales para niños desatendidos o delincuentes y para los niños desatendidos o delincuentes en programas de escuelas comunitarias de día.

Describir cómo los maestros y líderes escolares, en consulta con los padres, administradores, monitores y personal de apoyo a la instrucción especializados, en escuelas operando un programa de asistencia escolar, de acuerdo con la Sección 1115, identificarán a los niños elegibles en mayor situación de necesidad de servicios, de acuerdo con este apartado.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Hemos implementado un sistema de apoyo de múltiples niveles (MTSS) que incluirá apoyo universal para los ámbitos académicos y de comportamiento, así como apoyos / intervenciones académicas y de ambiente escolar (comportamiento, socioemocional) para los estudiantes que los necesiten. Los apoyos universales para el ambiente escolar se basarán en prácticas informadas sobre el trauma (nuestro enfoque), prácticas restaurativas (nuestro enfoque) y PBIS (nuestro marco). Estamos ampliando y actualizando el Equipo de Liderazgo de Equidad del Distrito (MTSS, por sus siglas en inglés) y el/los Equipo(s) de Liderazgo de Equidad Regional (RELT) para analizar datos desagregados de estudiantes en riesgo, expulsados, estudiantes aprendices de inglés, y jóvenes de hogar temporal cogida para informar las mejoras que podemos hacer para preparar mejor a los estudiantes a tener éxito en la universidad y carreras. Se llevan a cabo reuniones con representantes de libertad condicional y los jueces del tribunal de menores para mejorar la participación de las partes interesadas, la colaboración con estas mismas, y para satisfacer más eficazmente las necesidades de los estudiantes. Se llevan a cabo reuniones mensuales en el plantel del campamento de libertad condicional (Urban Camp) para garantizar la transición exitosa de los estudiantes a su distrito de residencia (los asistentes a la reunión incluyen el liderazgo del sitio, los consejeros escolares y el personal de libertad condicional). En las instalaciones del Tribunal de Menores, los estudiantes que están ahí a largo plazo también reciben asesoramiento sobre la transición. Para la Academia San Pasqual (SPA) (escuela para jóvenes en hogares temporales) convocamos un comité asesor mensual presidido por el Presidente de la Junta Directiva de SPA y al que asiste el Director Ejecutivo, Director Principal, Director de la Escuela, Director de Nuevas Alternativas, el Consejo del Condado, el Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado de Diego, los Defensores Especiales Designados por el Tribunal, Libertad Condicional, y el Juez principal del Tribunal de Menores. Este comité supervisa el programa de instrucción de la escuela, el apoyo a los estudiantes, y los servicios integrales.

Continuamos asistiendo al departamento de libertad condicional y de bienestar infantil con la identificación de los derechos de educación apropiados según son solicitados, incluyendo:

- Planes de IEP
- Planes 504
- Colocaciones

Supervisamos, refinamos y ajustamos las prácticas y los servicios para apoyar la inscripción rápida, la colocación y la finalización de créditos de cursos para los jóvenes de hogar temporal que realizan la transición dentro y fuera de todos los programas administrados por el condado/JCCS. Se implementaron capacitaciones continuas para personal de JCCS y de educación especial con respecto a los mandatos legales, desarrollo del IEP, el monitoreo de logros de las metas de los estudiantes, el intercambio adecuado de información, así como la comprensión de los planes IEP y 504 para asegurar la colocación apropiada de los estudiantes.

Revisamos nuestro proceso de inscripción y evaluación de estudiantes para identificar adecuadamente las necesidades de los estudiantes y se capacitó al personal para seleccionar y administrar las evaluaciones apropiadas que incluyen:

- Evaluaciones de diagnóstico para lectura y matemáticas; evaluaciones de progreso/interinas del desempeño
- Revisar y refinar el análisis de datos para alinearlos con los objetivos medibles del IEP.
- Utilizar la información de evaluación y monitoreo para informar el desarrollo de un sistema de apoyo de niveles múltiples para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes en JCCS

Servicio para Niños y Adolescentes sin Hogar

SECCIÓN ESSA 1112(b)(6)

Describir los servicios que la LEA proporcionará a los niños y adolescentes sin hogar, incluyendo los servicios proporcionados con fondos reservados de acuerdo con la Sección 1113(c)(3)(A), para apoyar la matriculación, asistencia y el éxito de los niños y adolescentes sin hogar, en coordinación con los servicios que la LEA está proporcionando de acuerdo con la Ley de Asistencia a Sin Hogar McKinney-Vento (Código 42 de los Estados Unidos Sección 11301 y siguientes).

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

JCCS mejoró las pautas y los procedimientos para la inscripción de estudiantes para identificar y brindar servicios de manera adecuada a los estudiantes menos atendidos, incluyendo aquellos que posiblemente no tengan un hogar. Se ponen a disposición de los estudiantes asociaciones/contratos con agencias en la comunidad para brindar apoyo específico (servicios de asesoramiento adicional, pasantes de trabajo social, programas como The Movement de enriquecimiento y tutoría, Project Aware, Mast, etc.). JCCS continúa implementando un sistema coherente para registrar y monitorear a los estudiantes para asegurar una mayor asistencia de los estudiantes mediante reuniones/capacitación para garantizar que los padres / tutores, maestros, directores y personal clasificado tengan los más recientes datos sobre la asistencia de sus estudiantes: Se implementaron reuniones mensuales para la administración de mejoras de asistencia (AIM), donde las secretarías de asistencia y otro personal clasificado revisan y analizan los datos de asistencia. El personal de AIM ha sido capacitado para comprender / observar las leyes acerca de la inscripción de estudiantes sin hogar y la necesidad de eliminar cualquier barrera a una inscripción rápida. JCCS trabaja con el personal de enlace para personas sin hogar de la Oficina del Condado para coordinar los servicios y ayudar a los estudiantes sin hogar a hacer la transición.

Los estudiantes sin hogar participan en todos los programas de JCCS, incluyendo las escuelas comunitarias, la Academia San Pasqual, las escuelas de la corte, así como nuestra escuela específicamente para estudiantes sin hogar, Monarch. Monarch es una escuela de grados K-12 reconocida a nivel nacional, que ha sido creada específicamente para estudiantes del área del condado de San Diego que están en transición de falta de vivienda. El personal no solo ayuda a los estudiantes, sino también a sus familias para conectarlos con los recursos del condado, u proporcionarles ropa, comida, transporte, oportunidades educativas, e incluso duchas en el sitio.

Proporcionamos aprendizaje profesional acerca de Escuelas Sensibles al Trauma (TSS) / Prácticas Informadas para el Trauma (TIP) a todo el personal de JCCS, oficiales de libertad condicional y padres de familia para desarrollar una conciencia universal, lenguaje común y responsabilidad. Utilizamos la subvención "Scale-Up MTSS" que se obtuvo durante el 2018 para expandir nuestro sistema de apoyo de niveles múltiples (MTSS) a todos los sitios de JCCS. Las intervenciones escalonadas de MTSS aseguran el apoyo completo en lo académico y en el ambiente escolar (comportamiento, socioemocional) para todos nuestros estudiantes, incluyendo los estudiantes sin hogar. La subvención permitió capacitación adicional para ayudar al personal a monitorear los datos estudiantiles y brindar apoyo/intervención adicional para ayudar a los estudiantes a tener éxito y estar listos para la universidad y carreras.

JCCS proporcionó actividades y oportunidades de aprendizaje para promover la participación de los padres de familia. Todos los eventos y actividades para padres ofrecen servicios de traducción, transporte, cuidado de niños, y comida. A los padres / estudiantes que están en la transición de la falta de vivienda se les brinda servicios de asesoría para padres, apoyo por parte de los enlaces para familias y padres, y otras colaboraciones y apoyos.

Transiciones Estudiantiles

SECCIONES de ESSA 1112(b)(8), 1112(b)(10) y 1112(b)(10) (A–B)

Describir, si es de aplicación, cómo la LEA apoyará, coordinará e integrará los servicios brindados, de acuerdo con este apartado, con los programas de educación para la primera infancia a nivel de la LEA o de escuela, incluyendo los planes para la transición de los participantes en tales programas hacia programas de escuela primaria locales.

Describir si es de aplicación, cómo la LEA implementará estrategias para facilitar unas transiciones efectivas para los alumnos entre los niveles de año de secundaria y de preparatoria y entre la preparatoria y la educación postsecundaria incluyendo:

- (A) coordinación con instituciones de educación superior, empleadores y otros socios locales; y
- (B) mayor acceso estudiantil a oportunidades de preparatoria preuniversitaria o de matriculación dual o concurrente en preparatorias y universidades, o a servicios de orientación profesional para identificar los intereses y habilidades de los alumnos.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Nuestro Equipo de Participación Escolar y Familiar (SAFE) que incluye consejeros, pasantes de trabajo social, enlaces para padres y familias (PFL) y técnicos de transición se reúne mensualmente con personal de liderazgo para repasar la implementación del programa de orientación, monitorear las transiciones de los estudiantes y el apoyo a ellos. El equipo SAFE también supervisa los planes de aprendizaje personalizados (PLP) de los estudiantes, los cuestionarios Journey acerca de los intereses para la universidad/carrera para alentar la preparación después de la escuela secundaria y la planificación para la carrera / universidad.

JCCS ha contratado con el grupo The Movement para brindar apoyo para el desarrollo académico y la preparación para los exámenes de SAT / ACT. Los consejeros escolares y los técnicos de transición ayudaron a los estudiantes a completar las solicitudes para entrar a la universidad, los documentos para la ayuda financiera, y los ensayos para obtener becas.

Establecimos una asociación más fuerte con el Equipo Móvil de Servicios para Adolescentes (MAST) para brindar apoyo de salud mental a los estudiantes. Este recurso está disponible para los padres y los estudiantes después de la transición a la estructura escolar de JCCS, y sigue siendo brindado a los estudiantes cuando regresan a su distrito de residencia. En colaboración con el departamento de libertad condicional de San Diego, SDCOE, y otras agencias del condado, se desarrolló una política en todo el condado para estudiantes en transición hacia y desde nuestros centros de detención juvenil. Una colaboración fuerte de las agencias del condado trabaja en nombre de los estudiantes para asegurar una transición exitosa para los estudiantes. Además, un plan de transición creado por SDCOE para los jóvenes expulsados fue aprobado y firmado por los 42 distritos escolares del condado de San Diego. Este plan de transición para expulsión del distrito ayuda a los distritos con una transición sin problemas a los programas y protocolos administrados por el condado para los estudiantes que regresan al distrito.

JCCS amplió las oportunidades de CTE, oportunidades de experiencia laboral y actividades de preparación para la carrera para los estudiantes. El administrador del programa CTE desarrolló la serie de cursos introductorios, intermedios y avanzados. Los cursos se presentaron en la primavera de 2019 y se implementarán en el año escolar 2019-2020. Algunos cursos serán en colaboración con colegios comunitarios locales. Se creó e implementó un comité asesor de CTE para proporcionar orientación y supervisión para el programa CTE de JCCS. JCCS asigna fondos para técnicos de transición estudiantil. Estos técnicos de transición son responsables de ayudar a los estudiantes a completar con éxito los planes de rehabilitación de expulsión del distrito. También ayudan a los estudiantes con las citas de transición del distrito, a menudo llamando al personal del distrito para abogar por los estudiantes que regresan. Los técnicos de transición ayudan con las metas de los estudiantes de inscripción simultánea a la universidad, las visitas a universidades y la preparación del FAFSA y los exámenes ACT / SAT como se mencionó anteriormente. Los técnicos de transición trabajan en conjunto con el equipo SAFE, los consejeros escolares, los encargados de registros, y pasantes de trabajo social.

Información Adicional sobre el Uso de Fondos, de acuerdo con este Apartado

SECCIÓN ESSA 1112(b)(13) (A–B)

Proporcionar cualquier otra información sobre cómo la LEA propone usar los fondos para dar respuesta a los propósitos de este apartado y que la LEA considere adecuados para brindar a los alumnos y que puede incluir cómo la LEA:

- (A) asistirá a las escuelas para identificar y servir a los alumnos superdotados y talentosos; y
- (B) asistirá a las escuelas para desarrollar programas efectivos de biblioteca escolar para brindar a los alumnos una oportunidad para desarrollar las habilidades digitales y mejorar su rendimiento académico.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

JCCS utiliza la cita de inscripción de estudiantes para llevar a cabo una serie de evaluaciones individuales para ayudar con la creación de objetivos para el estudiante y el desarrollo de su programa. La encuesta de intereses de los estudiantes, su historial de créditos para cursos, y los resultados de la evaluación Journey acerca de planes para la universidad y carreras forman parte del desarrollo de los planes de aprendizaje personalizados (PLP) de los estudiantes. Los maestros alinean los intereses de los estudiantes con el aprendizaje en el aula. Debido a que JCCS tiene varios planteles en todo el condado, una biblioteca central no es factible. Bibliotecas dentro del aula junto con asociaciones con grupos de partes interesadas y otros proveedores han sido la prioridad. Una asociación que JCCS ha utilizado durante varios años es con el grupo "Words Alive!" Words Alive proporciona servicios de alfabetización esenciales para estudiantes y familias que no reciben suficientes servicios. Words Alive proporciona programación de alfabetización integrada a través de sus tres programas principales, Read Aloud (Leer en Voz Alta), Teen Services (Servicios para Adolescentes) y Family Literacy (Alfabetismo para la Familia). El programa proporciona novelas y tutores para atender a los estudiantes de JCCS a lo largo de toda la división. Los consejos en los sitios escolares deciden el alcance de los servicios necesarios para sus estudiantes y programas (códigos de CDS). JCCS también utiliza un programa de recuperación de crédito llamado Edgenuity por Odysseyware. Edgenuity es un programa en línea de recuperación de créditos que brinda a los estudiantes la oportunidad de tomar cursos que su maestro no puede proporcionar directamente pero que necesitan para graduarse. JCCS ofrece a los estudiantes una experiencia digital personalizada con las tabletas estilo Chromebook y material de acceso disponible en cada ubicación.

TÍTULO I, PARTE D

Descripción del Programa

SECCIÓN ESSA 3(1)

Proporcionar una descripción del programa que recibirá apoyo [por Título I, Parte D].

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

JCCS apoya la integración y transición de los estudiantes que están en riesgo, expulsados, en hogares temporales, y aprendices de inglés para que estén preparados para tener éxito en la universidad y carreras, centrándose en una cultura y ambiente escolar positivos, una estructura para reducir la tensión, y mejorar las relaciones entre el personal y los estudiantes. Refinaremos y ajustaremos el apoyo para maestros y líderes en la identificación e implementación de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) de alta calidad, integrado y designado, y alineado con el marco de Artes del Lenguaje en Inglés (ELA). Para mejorar las prácticas en el aula y la capacidad del equipo de apoyo a la instrucción, se fortaleció el aprendizaje profesional a través del desarrollo profesional, incluyendo capacitaciones para cómo abordar a los estudiantes, las barreras para los estudiantes con bajo rendimiento, deficiencias de créditos, y las necesidades lingüísticas y académicas de los estudiantes de educación especial y aprendices de inglés.

JCCS implementó un sistema de apoyo de múltiples niveles (MTSS) para todos los estudiantes, incluyendo intervenciones académicas y socio-emocionales. El objetivo de MTSS es crear un sistema organizado de apoyo e intervención para satisfacer las necesidades únicas de los estudiantes de JCCS. MTSS se alineará con la implementación de un programa de orientación escolar integral que respalda las normas de la Asociación Americana de Consejeros Escolares, e incorporará sistemáticamente programas que ya existen, como el MAST y el asesoramiento sobre el abuso de sustancias. Estaremos expandiendo y actualizando el Equipo de Liderazgo de Equidad de Políticas/MTSS en el Equipo de Liderazgo de Equidad del Distrito (DELT) y el/los Equipo(s) de Liderazgo de Equidad Regional (RELT) para analizar datos desagregados de los estudiantes que están en riesgo, expulsados, aprendices de inglés, y de hogar temporal para informar las mejoras que podemos hacer para preparar mejor a los estudiantes a tener éxito en la universidad y carreras.

Acuerdos formales

SECCIÓN ESSA 143(2)

Proporcionar una descripción de los acuerdos formales, sobre el programa que necesita de apoyo, celebrados entre la LEA y los correccionales y programas escolares alternativos que sirven a niños y a adolescentes que están bajo el sistema de justicia de menores, incluyendo las instalaciones operadas por la Secretaría de Interior y las tribus de Nativos Americanos.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El liderazgo de JCCS tomó medidas para fortalecer nuestro Modelo Regional (personal de apoyo adicional, entrenadores de instrucción, etc.) para mejorar la comunicación y la colaboración con los distritos, organizaciones basadas en la comunidad, y la comunidad en general (agencias del condado de libertad condicional, aplicación de la ley, salud, y servicios humanos) para impactar positivamente a nuestros estudiantes y sus familias, en particular a nuestros estudiantes de alto riesgo, expulsados, aprendices de inglés, sin hogar y de hogar temporal. Las reuniones están programadas de manera continua para mejorar la comunicación con las partes interesadas, los 42 distritos, el departamento de libertad condicional, y la comisión de jueces del tribunal de menores. Las reuniones con los jueces de los tribunales de dependencia y los tribunales de delincuencia, con la junta asesora de San Pasqual, y con otras agencias del condado son programadas conforme es necesario o mensualmente, según la necesidad.

Se han establecido acuerdos formales con el departamento de libertad condicional que incluyen un protocolo de transición para todo el condado y los acuerdos del Título 15. SDCOE es el único proveedor educativo para estudiantes asignados por el tribunal de menores a los planteles de Urban Camp, Kearney Mesa Juvenile Hall y East Mesa Juvenile Hall. Un acuerdo formal estilo memorandum de entendimiento (MOU) con los 42 distritos escolares del Condado de San Diego para proporcionar servicios educativos a los estudiantes que han sido expulsados fue firmado y aprobado por todos los distritos. Existen acuerdos MOU para servicios compartidos para nuestras escuelas comunitarias, incluyendo con Southwest Keys, Civic San Diego, Monarch Project (estudiantes sin hogar) y SPA New Alternatives (estudiantes de hogar temporal).

Programa de Educación Comparable

SECCIÓN ESSA 1423(3)

Cuando sea necesario, proporcionar una descripción sobre cómo las escuelas participantes se coordinarán con las instalaciones que trabajan con niños y adolescentes delincuentes para asegurarse que están participando en un programa educativo comparable al de uno operado por la escuela local a la que asistirían si no fuese por esta situación.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La Oficina de Educación del Condado de San Diego y JCCS siguen todas las pautas locales, estatales y federales de una Agencia de Educación Local (LEA). Estamos acreditados por WASC y nuestros programas cumplen con los estándares del estado de California, las evaluaciones exigidas por el departamento de educación de California (CDE), las medidas de responsabilidad y los requisitos de financiamiento. Todos nuestros programas cumplen con todos los mandatos federales para los programas de Título I a través de todas las escuelas, incluyendo el informe anual de comparabilidad del Título I. JCCS es supervisado de cerca por el consejo escolar de SDCOE y el superintendente de escuelas. Los informes continuos del consejo se basan sobre el progreso académico de los estudiantes, las metas y medidas de acción del LCAP, los resultados de los indicadores locales y otras medidas de responsabilidad. Continuamos implementando, revisando y profundizando la aplicación de Prácticas de Restauración y presentamos en todas las reuniones de aprendizaje del personal las prácticas de Escuelas Sensibles al Trauma (TSS) e Informadas para el Trauma (TIP). Este año se realizaron capacitaciones conjuntas con el personal de libertad condicional y el personal de JCCS sobre prácticas restaurativas para atender mejor las necesidades de nuestros estudiantes.

Transiciones exitosas

SECCIÓN ESSA 1423(4)

Proporcionar una descripción del programa operado por las escuelas participantes para facilitar la transición exitosa de los niños o adolescentes que regresan de un correccional y, cuando sea adecuado, los tipos de servicios que dichas escuelas proporcionarán a estos niños y adolescentes y otros niños y adolescentes en situación de riesgo.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Los planes de transición para estudiantes se desarrollan al momento de la inscripción y se actualizan según la duración de la estadía en colaboración con el estudiante, los padres, los representantes de libertad condicional, y otros, según corresponda. Se llevan a cabo reuniones de salida para fomentar una transición exitosa, y los técnicos de transición estudiantil participan en un seguimiento e informe a los 90 días. Las reuniones y capacitaciones en prácticas restaurativas se siguen llevando a cabo. A lo largo del año se realizan colaboraciones y reuniones con los jueces del tribunal de menores, funcionarios de los tribunales, representantes de los distritos escolares, y personal del Departamento de Salud y Servicios Sociales. Se mandan reportes diarios a los distritos socios acerca de inscripciones e informes de salida para coordinar la reinscripción al distrito al momento de dar de baja al estudiante.

Necesidades Educativas

SECCIÓN ESSA 1423(5)

Proporcionar una descripción de las características (incluyendo las dificultades de aprendizaje, los problemas de abuso de sustancias y otras necesidades especiales) de los niños y adolescentes que regresarán de un correccional y, cuando sea adecuado, de otros niños y adolescentes en riesgo que se espera que sean brindados por el programa y una descripción de cómo la escuela coordinará los existentes programas educativos para atender las necesidades educativas únicas de dichos niños y adolescentes.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Los estudiantes que ingresan a los programas de JCCS han sido impactados por varios de los siguientes problemas: bajos ingresos, servicios insuficientes, expuestos a trauma, pobreza, de alto riesgo, embarazo en la adolescencia, adjudicados y referidos por libertad condicional, expulsados, deficientes en créditos de cursos, jóvenes de hogar temporal, sin hogar, estudiantes aprendices de inglés, y con discapacidades de aprendizaje. Son comunes los problemas con abuso de sustancias y adicción, junto con otras necesidades únicas que un enfoque tradicional a la educación no demostró ser suficiente.

Nuestro Equipo de Participación Escolar y Familiar (equipo SAFE), que incluye consejeros, pasantes de trabajo social, enlaces de padres y familias (PFL) y técnicos de transición, se reúnen dos veces por semana con líderes escolares para revisar que la implementación del programa de orientación esté en línea con los estándares/dominios de ASCA. .

El equipo SAFE también supervisa los planes de aprendizaje personalizado (PLP) de los estudiantes, las encuestas del programa Journey acerca de los intereses universitarios/profesionales, los resultados de Renaissance Learning, y la alineación de cursos.

Un consejero principal fue elegido (antes del inicio de 2018-2019) para proporcionar liderazgo, orientación y dirección al programa de asesoramiento. El consejero principal co-dirige las reuniones del equipo SAFE y también es un miembro activo del equipo DELT.

Establecimos una asociación más fuerte con el Equipo Móvil de Servicios para Adolescentes (MAST) para brindar apoyo de salud mental a los estudiantes. Este recurso está disponible para padres y estudiantes después de la transición a la estructura escolar de JCCS, y este apoyo se sigue brindando a los estudiantes cuando regresan a su distrito de residencia. Llevamos a cabo un extenso programa de Child Find para los estudiantes con discapacidades que ingresan a nuestras escuelas dentro del entorno de detención. El personal de SPED en las instalaciones se reúne con cada estudiante que ingresa y le hace varias preguntas (autoidentificación) para determinar si alguna vez ha tenido un plan IEP. También enviamos una solicitud de expedientes cuando el estudiante ingresa a las instalaciones para determinar si son un estudiante SWD. Finalmente, la mayoría de los distritos escolares, incluyendo JCCS, utilizan el sistema SEIS como sistema de información de educación especial. Esto proporciona el acceso de JCCS SPED a los registros de educación especial casi inmediatamente.

También proporcionamos pasantes de asesoramiento para que nos ayuden a que los estudiantes reciban servicios de asesoramiento alineados con los 6 estándares / dominios de ASCA.

Este año se implementó un sólido plan de desarrollo profesional para ayudar a los maestros y al personal a satisfacer las necesidades únicas de los estudiantes de JCCS. Continuamos implementando, revisando y profundizando la aplicación de Prácticas Restaurativas y fue presentada en todas las reuniones generales del personal, Escuelas de Sensibilidad al Trauma (TSS) y prácticas de TIP. En asociación con el departamento de LLS y el comité de currículo de la división, diseñamos e iniciamos la implementación de prácticas de instrucción de alta calidad de ELD integradas alineadas con el plan de aprendizaje profesional de CI&A, el plan de ELD, nuestro propio manual de ELD integrado, el marco de California para ELA/ELD, los estándares de Common Core de California, nuestro mapa curricular para ELA/ELD, unidades de estudio, y evaluaciones de referencia. El aprendizaje profesional incluyó maestros de ELA y educación especial que asistieron a 5 días completos de aprendizaje profesional para aprender cómo facilitar nuestras nuevas unidades de estudio utilizando prácticas integradas de enseñanza ELD. El personal paraprofesional también recibió capacitación sobre cómo apoyar la integración de ELD en todos los cursos / aulas.

Servicios Sociales, Médicos y Otros Servicios

SECCIÓN ESSA 1423(6)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo las escuelas se coordinarán con los existentes servicios sociales, de salud y otros servicios para atender las necesidades de los alumnos que regresan de un correccional, de alumnos o adolescentes en riesgo y otros niños o adolescentes participantes, incluyendo los servicios de cuidado de salud prenatales y de nutrición relacionados con la salud de los padres y de los niños o adolescentes, clases de crianza y de desarrollo infantil, cuidado de niños, regreso enfocado y programas de acercamiento, derivaciones a recursos comunitarios y flexibilidad horaria.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Se llevan a cabo reuniones continuas del equipo multidisciplinario para coordinar servicios que incluyen, entre otros, los siguientes: referencias de salud mental al Equipo Móvil de Servicios para Adolescentes; comunicación con el departamento de salud y servicios sociales, coordinación con el departamento de libertad condicional para la colocación escolar y las necesidades de los estudiantes/familias; recursos para estudiantes embarazadas/con hijos, apoyos médicos, apoyos de nutrición, y clases de crianza para estudiantes con hijos; planes de transición y apoyos de educación especial. Los consejeros escolares, los técnicos de transición estudiantil, los enlaces para padres y familias, y los pasantes de trabajo social remiten a los estudiantes y sus familias a los recursos y apoyos necesarios a través de las agencias comunitarias. La participación en reuniones de colaboración de la comunidad desarrolla las relaciones y el conocimiento de los recursos actuales disponibles. Las reuniones bimensuales del equipo de Participación de Estudiantes y Familias (SAFE, por sus siglas en inglés) brindan la oportunidad de compartir recursos y analizar las necesidades de los estudiantes y las familias para optimizar los apoyos.

Alianzas con instituciones de educación postsecundaria y fuerza laboral

SECCIÓN ESSA 1423(7)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cualquier tipo de alianza existente con instituciones de educación superior o negocios locales para facilitar el éxito en la educación postsecundaria y en el mercado de trabajo para los niños y adolescentes que regresan de un correccional, como las relacionadas con la participación en programas de estudio con créditos mientras están en la escuela secundaria/preparatoria, la matriculación en un programa de educación postsecundaria y la participación en un programa de educación técnica vocacional y en servicios de asesoramiento para los alumnos participantes.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

SDCOE JCCS se asocia con la industria local y las instituciones postsecundarias para proporcionar a los jóvenes una preparación profesional y educación técnica de alta calidad. Los jóvenes en nuestras instalaciones correccionales participan en programas de educación técnica profesional (CTE), tales como: preparación para el trabajo (Urban Camp, niños y niñas); CTE artes gráficas y producción (Urban Camp niños); CTE artes culinarias (Urban camp niños); y CTE obras de edificación (plantel de detención juvenil en East Mesa). El programa de CTE en obras de edificación se asocia con una compañía local de plomería que ofrece oradores invitados, tutoría, y visitas al lugar de trabajo. Los cursos de preparación profesional culminan en una feria de recursos, que se celebra al final del curso de ocho semanas, donde se invita a la industria, las escuelas y las organizaciones comunitarias a reunirse con los jóvenes que están listos para salir de bajo detención. A través del programa llamado Pathways to Justice, los jóvenes que han sido liberados se les ofrece la oportunidad de conectarse con mentores, oradores invitados, visitar lugares de trabajo, participar en exhibiciones de carreras profesionales, y completar una pasantía pagada. Los socios incluyen San Diego Workforce Partnership, Sport Training Academic Recreation Police Athletic League (StarPal), Urban Leadership Development Institute (ULDI), Circles 4 Change, la Universidad Estatal de San Diego y el Departamento de Bomberos de San Diego. JCCS ofrece oportunidades de inscripción simultánea: Cursos de sistemas de calefacción, refrigeración y ventilación (HVAC) en San Diego City College (los estudiantes pueden obtener la certificación de la agencia EPA); trabajador de información comercial en San Diego City College; asociaciones con los colegios de Cuyamaca y Palomar para ofrecer salones de clase para high school/escuela secundaria, así como la inscripción simultánea. En la Universidad Estatal de San Diego (SDSU), los estudiantes matriculados en cursos del programa de preparación Pathways to Justice, financiados por el DOL, pueden tomar el curso de justicia penal a través del colegio de estudios extendidos y obtener de 1 a 3 unidades de créditos universitarios.

Participación de los padres y de familias

SECCIÓN ESSA 1423(8)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo el programa involucrará a los padres y miembros de las familias de los alumnos en esfuerzos para mejorar el rendimiento educativo de sus niños, asistir en actividades de prevención del abandono escolar y prevenir la implicación.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Un acuerdo formal entre la LEA y el departamento de Libertad Condicional, el departamento de Salud y Servicios Sociales, y los 42 distritos escolares del condado para facilitar la comunicación y los informes sobre la inscripción y salida de los estudiantes involucrados en el sistema de justicia juvenil. Se incluyen en el acuerdo las reuniones llevadas a cabo de manera continua y las colaboraciones con todos los socios involucrados. Se proporciona a los padres la capacitación continua, oportunidades educativas, apoyos y oportunidades para aportar sus opiniones sobre las necesidades que hay. Las capacitaciones incluyen, sin estar limitadas a: capacitación y apoyo acerca del absentismo escolar, el éxito académico y la transición, comunicación con su hijo, tráfico de personas, ayuda financiera y preparación para después de la secundaria, participación en la exposición anual Passport to Life: Universidad y Carreras, y tours de planteles de universidades/programas técnicos.

Coordinación de Programa

SECCIÓN ESSA 1423(9–10)

Proporcionar una descripción de cómo el programa bajo este subpartado será coordinado con otros programas Federales, Estatales y Locales como los programas bajo Título I de la Ley de Innovación y Oportunidad del Mercado de Trabajo y de programas de educación técnica vocacional que sirven a niños y adolescentes en riesgo.

Incluir como el programa será coordinado con los programas operados bajo la Ley de Justicia de Menores y Prevención de la Delincuencia de 1974 y otros programas comparables, si es de aplicación.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

SDCOE JCCS ofrece programación de preparación para carreras y educación técnica profesional para brindar a los jóvenes exploración profesional, aprendizaje basado en el trabajo, certificación reconocida por industrias, servicios de apoyo, y servicios de emergencia. SDCOE JCCS es único en el sentido de que hemos recibido subvenciones a través de varias agencias, como el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos y el Estado de California. SDCOE JCCS aprovecha estas fuentes de financiamiento con las fuentes recibidas a través del estado de California para garantizar que los jóvenes en alto riesgo e involucrados con el tribunal tengan el apoyo necesario para participar en la fuerza laboral.

El Departamento de Trabajo (DOL) (Federal) financió el programa de Pathways to Justice Careers (camino hacia carreras de la justicia). Este programa ofrece tutoría, desarrollo de rasgos de liderazgo, aprendizaje basado en el trabajo a través de pasantías pagadas, observación de empleos, visitas a universidades y programas. Una nueva asociación con el Programa STARPAL que proporciona oradores invitados y mentores con las autoridades de San Diego. El desarrollo del liderazgo a través de TRIBE / ULDI ofrece capacitaciones para aptitudes de vida a través de un consejo restaurativo intensivo Circles for Change. El programa CTE realizó visitas a la Oficina del Fiscal General de los Estados Unidos y a la Oficina del Fiscal del Distrito. Se proporcionaron pasantías para estudiantes junto con colocaciones en oficinas legales y SDCOE.

JCCS tiene una larga colaboración con el San Diego Workforce Partnership (SDWP), nuestro consejo local de inversión en la fuerza laboral. Los estudiantes a lo largo del condado se han registrado en los programas SDWP llamados Connect 2 Careers, un programa de trabajos de verano. SDWP ofreció un curso de federación minorista para estudiantes en todo el condado en 37ECB. SDWP es un socio activo en el programa de Pathways to Justice Careers (PJC), en el consejo de liderazgo y participante en el Consejo Asesor de CTE.

Coordinación de Oficiales de Condena Condicional

SECCIÓN ESSA 1423(11)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo las escuelas trabajarán con oficiales de condena condicional para atender las necesidades de los alumnos y adolescentes de correccionales.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La planificación de reingreso comienza tan pronto como el estudiante es remitido al Centro de Detención Juvenil del Condado de San Diego. Nuestros estudiantes son entrevistados por nuestro consejero escolar, especialistas de apoyo estudiantil y técnico de transición dentro de las 48 horas de comenzar su detención. En esta reunión, es de suma importancia que la voz y la elección del estudiante se tomen en consideración. Los estudiantes revisan sus metas académicas, vocacionales, profesionales y educativas para prepararlos para el día en que son liberados de la custodia. Tan pronto como se completa el proceso de admisión, el consejero, el especialista en transición y el especialista en educación (administrador de casos de educación especial) comienzan a comunicarse con los oficiales de libertad condicional sobre las necesidades educativas, el plan de transición y las aspiraciones de nuestros estudiantes.

Es imperativo que exista una comunicación abierta entre todas las partes interesadas que apoyan o apoyarán al estudiante. Nuestro técnico de transición es el miembro clave de la educación del equipo multidisciplinario (MDT). Este equipo está formado por el estudiante, la familia/tutor, elementos de educación, los oficiales institucionales de libertad condicional, los oficiales de supervisión a domicilio, el personal médico, y los proveedores de servicios comunitarios. El equipo se reúne para crear un plan que incorpora lo siguiente:

- a. Metas educativas
- b. Enumerar las adaptaciones, modificaciones y / o apoyos que el estudiante puede necesitar si tiene un IEP o un plan 504
- c. Compartir información con elementos de libertad condicional de supervisión en el hogar y el distrito escolar receptor para evitar cualquier retraso en el regreso del estudiante a la escuela de su elección.
- d. Proporcionar un medio de comunicación continua entre los representantes de libertad condicional y la escuela, mientras que al estudiante se le han asignado requisitos formales o informales de libertad condicional.

Además, el proceso de MDT continúa supervisando, modificando y revisando el plan de transición a medida que el estudiante avanza hacia metas y objetivos que conducen a un aumento de los factores de protección, al tiempo que disminuyen los factores de riesgo que pueden llevar al estudiante a reincidir y, por lo tanto, regresar al centro de detención juvenil.

Concienciación sobre Programas de Educación Individualizada SECCIÓN ESSA 1423(12)

Proporcionar una descripción de los esfuerzos que las escuelas participantes harán para garantizar que los correccionales que tienen niños y adolescentes son conscientes de la existencia de un programa educativo individualizado de dicho niño o adolescente.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El proceso para los estudiantes de educación especial que salen de nuestros centros de detención es:

Informamos al distrito de residencia cuando un estudiante con una discapacidad (SWD) ingresa y sale de los programas. Además, cuando recibimos una notificación previa de la fecha de salida de un estudiante SWD, convocamos una reunión de transición. El propósito de esta reunión es discutir las opciones de colocación con el distrito de residencia y / o JCCS. Además, el departamento de educación especial (SPED) de JCCS tiene una persona que funciona como Enlace de Distrito con cada distrito escolar en el Condado de San Diego. Proporcionamos la información de los estudiantes al enlace y se les invita a las reuniones del IEP.

Proporcionar una descripción de los esfuerzos que harán las escuelas participantes para garantizar que las instituciones correccionales que trabajan con niños y jóvenes conozcan el programa de educación individualizada existente de un niño o joven:

Llevamos a cabo un extenso programa de búsqueda de niños (Child Find) para estudiantes con discapacidades que ingresan a nuestro entorno en prisión. Un personal de SPED en las instalaciones se reúne con cada estudiante que ingresa y le hace varias preguntas (autoidentificación) para determinar si alguna vez ha tenido un IEP. También enviamos una solicitud de expedientes para los estudiantes cuando ingresan a las instalaciones para determinar si son un SWD. Finalmente, la mayoría de los distritos escolares, incluyendo JCCS, utilizan el sistema SEIS como un sistema de información de educación especial. Esto proporciona a JCCS SPED acceso a los registros de educación especial casi inmediatamente.

Asignaciones Alternativas

SECCIONES ESSA 1423(13)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de los pasos que las escuelas participantes seguirán para encontrar asignaciones alternativas para los niños y adolescentes interesados en continuar su educación pero que no pueden participar en un programa tradicional de escuela pública.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Se llevan a cabo reuniones de transición para los estudiantes que salen de los programas existentes de la escuela del tribunal. Las reuniones incluyen, entre otros, los siguientes: estudiante, padre(s), consejeros escolares, técnicos de transición, representantes de educación especial, representantes del distrito de residencia, pasantes de trabajo social, oficiales de libertad condicional, etc. Se habla sobre las opciones de colocación escolar y se desarrollan los apoyos para asegurar una transición exitosa.

TÍTULO II, PARTE A

Crecimiento y Mejora Profesional

SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(B)

Proporcionar una descripción de los sistemas usados por la LEA para fomentar el crecimiento y mejora profesional de sus empleados, como los programas de iniciación para los maestros, directores y demás líderes escolares y oportunidades para desarrollar las capacidades de los maestros y oportunidades para desarrollar un liderazgo relevante entre los maestros.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

JCCS diseñó e implementó un nuevo proceso de incorporación de empleados en asociación con el departamento de Recursos Humanos (HR) de SDCOE. Los nuevos empleados ahora tienen el beneficio de un proceso de resumen combinado con un currículum de transmisión de video y un proceso directo de asesoría / incorporación con nuestro Coordinador de Operaciones.

Se implementó y alineó un sistema coherente de aprendizaje profesional utilizando aprendizaje profesional (PL) a nivel grupo, asesores de PL basados ??en el sitio, entrenamiento instructivo y observaciones / comentarios del administrador. JCCS implementó un nuevo enfoque de instrucción en la instrucción ELD integrada en todas las áreas de contenido con énfasis en los estándares ELD relacionados con "interactuar de manera significativa": los estudiantes interpretan (le dan sentido a) la palabra escrita y problemas, los estudiantes colaboran (charlar entre pares, estudiantes trabajando juntos), y estudiantes comparten su comprensión por escrito y por medio de presentaciones orales. Se creó un Comité de Currículo de División para Matemáticas para desarrollar la capacidad de los maestros, el conocimiento del contenido y las mejores prácticas para dirigir la instrucción, se desarrollaron Mapas Curriculares / Unidades de Estudio / Evaluaciones de Referencia, y se tomó una decisión informada con respecto a los nuevos materiales y recursos de matemáticas.

Se creó un Comité de Currículo de la División y desarrolló un Mapa Curricular Integrado ELA / ELD / Unidades de Estudio / Evaluaciones de Referencia, así como un Marco Educativo alineado con las mejores prácticas para la enseñanza y el aprendizaje inclusivos (con estudiantes aprendices de inglés, estudiantes con plan IEP y estudiantes de educación general en el mismo salón). A los directores se les brindó la oportunidad de recibir asesoría individual con un consultor externo, asesoría LEEP (HR), conferencias con el grupo "Courageous Principals" (directores valientes), asesoría del administrador del departamento CI&A de JCCS y asesoría con el departamento de Learning and Leadership Services (LLS) de SDCOE.

Priorización de Financiamiento

ESSA SECTION 2102(b)(2)(C)

Proporcionar una descripción de cómo la LEA priorizará los fondos para las escuelas servidas por la agencia que están implementando actividades integrales de apoyo y mejora y actividades de apoyo y mejora enfocadas, de acuerdo con la Sección 1111(d) y que tienen el porcentaje más alto de niños contabilizados, de acuerdo con la Sección 1124(c).

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Las Escuelas de la Corte y la Comunidad (JCCS) dan prioridad a la financiación en función de los aportes de las partes interesadas ??en las reuniones del Equipo de Liderazgo de Equidad del Distrito, LCAP, personal escolar, DAC y DELAC. Se reciben aportes adicionales a través del personal, estudiantes, LCAP y otras encuestas de partes interesadas.

Los fondos no se distribuyen directamente a las escuelas, sino que se desarrolla un plan de gastos con los aportes de las partes interesadas. Los trabajos preliminares son realizados por el equipo de liderazgo de la escuela recolectando datos de encuestas; analizando el informe del Tablero de las Escuelas de California (Dashboard), consultando con el departamento de Learning and Leadership Services de SDCOE y hacer recomendaciones para el uso de los fondos del Título II-Parte A al Director y las partes interesadas de la LEA.

Bajo las nuevas disposiciones de LCAP y el programa de Apoyo y Asistencia Escolar-CSI, la organización planea usar los fondos del Título II-Parte A principalmente para mejorar las oportunidades de desarrollo profesional para maestros, directores y otros líderes escolares; es decir, entrenadores de instrucción regionales y administrador de currículo e instrucción, con alta concentración para sitios escolares actualmente en el programa CSI.

Datos y Continua Consulta para Apoyar la Mejora Continua

SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(D)

Proporcionar una descripción de cómo la LEA usará los datos y la consulta continuada descritas en la Sección 2102(b)(3) para actualizar y mejorar de forma continua las actividades apoyadas, de acuerdo con este apartado.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

JCCS continúa implementando un sistema coherente para registrar y monitorear a los estudiantes para garantizar una mayor asistencia de los estudiantes mediante reuniones / capacitaciones para garantizar que los padres, maestros, directores y personal clasificado tengan los últimos datos sobre la asistencia de sus estudiantes:

Reuniones mensuales de Gestión de Mejora de Asistencia (AIM) donde los empleados de asistencia y otro personal clasificado revisan y analizan los datos de asistencia.

La capacitación en el sitio escolar consiste en maestros, consejeros y personal clasificado que revisan y discuten sus tasas de absentismo crónico y suspensión en sus sitios.

Las reuniones de "café con el director" consisten en una reunión de padres y personal para discutir la correlación entre el absentismo crónico y el éxito educativo. Durante estas reuniones revisamos y discutimos la asistencia de sus estudiantes, y distribuimos recursos / herramientas para promover la asistencia.

Las reuniones mensuales de liderazgo consisten en líderes que reciben actualizaciones y revisan informes de datos sobre suspensión y absentismo crónico. Los miembros del liderazgo también revisan los resultados de los datos del tablero de escuelas (dashboard) y analizan los datos de su escuela.

Implementando un sistema automatizado de asistencia y escritura de cartas para notificar a los padres y mejorar las tasas de asistencia de los estudiantes.

Los maestros compartieron que el nuevo sistema de evaluación de estudiantes Renaissance Learning (RenLearn para artes de lenguaje y matemáticas) es un sistema de diagnóstico mucho más eficiente y fácil de usar. Los estudiantes pueden ser evaluados cada 90 días en 20 a 30 minutos (la evaluación MAP tomó mucho más tiempo). Los maestros y el administrador ahora pueden analizar los puntajes de los estudiantes para guiar la instrucción y desarrollar los apoyos necesarios.

Continuamos construyendo nuestro sistema coherente de desarrollo profesional y continuamos fortaleciendo nuestros esfuerzos para preparar a cada estudiante para el éxito en la universidad y carreras. Nuestro Comité de Currículo de la División ha mejorado la alineación de nuestro currículo ELA / ELD con CAASPP y ha establecido una base para que podamos mejorar la alineación de todo el currículo central con los estándares estatales. Todos los maestros fueron capacitados en el uso de los bloques de evaluación provisional (IAB) de CAASPP. Los resultados de la evaluación de los estudiantes indicaron áreas de crecimiento a las cuales enfocarnos. Pudimos establecer una línea de base para que los maestros y estudiantes se concentraran en ella antes de la verdadera prueba SBAC. Los asesores de instrucción llevaron a cabo servicios internos (PLC) para revisar los datos con los maestros y para revisar los resultados de las pruebas IAB. Los asesores de instrucción también ofrecieron estrategias de instrucción para ayudar a los maestros a enfocarse en áreas débiles y brindar apoyo a los estudiantes.

Todos los maestros fueron capacitados para integrar ELD en todas las áreas de contenido con énfasis en el grupo de estándares ELD "interactuando de manera significativa" (interpretación, colaboración, producción). Los entrenadores y directores de instrucción realizaron recorridos de las aulas para brindar apoyo a los maestros y dar aportaciones apropiadas.

TÍTULO III, PARTE A

Formación Profesional de Título III

SECCIÓN ESSA 3115(c)(2)

Describir cómo las entidades elegibles proporcionarán formación profesional efectiva a los maestros de salón, directores y demás líderes escolares, administradores y otro personal organizativo escolar o de entidades comunitarias.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Una asociación con SDCOE Learning and Leadership Services Division (LLS) junto con nuestro equipo de C I & A para desarrollar un juego de herramientas para estudiantes de inglés en apoyo de la implementación de ELD integrado / designado con fidelidad. Las reuniones mensuales de cumplimiento del Título III se crearon en asociación con la Unidad de Evaluación y Responsabilidad de LLS para mantener a nuestros sitios escolares informados y en cumplimiento. El Director Senior de LLS presentó el Tablero de mando estatal a los directores y al personal y mostró los resultados de los estudiantes en todas las áreas de subgrupos. Reuniones adicionales con Liderazgo de JCCS para revisar los puntajes del Tablero, puntajes de subgrupos de estudiantes y áreas de crecimiento.

Se implementó y alineó un sistema coherente de aprendizaje profesional utilizando PL de todo el grupo, PLC basados ??en el sitio, entrenamiento instructivo y observaciones / comentarios del administrador. JCCS implementó un nuevo enfoque de instrucción en la instrucción ELD integrada en todas las áreas de contenido con énfasis en los estándares ELD relacionados con "interactuar de manera significativa": los estudiantes interpretan (tienen sentido) los textos y problemas, los estudiantes colaboran (charla entre pares, estudiantes trabajando juntos), y estudiantes compartiendo su comprensión por escrito y en presentaciones orales. Se creó un Comité de Currículo de División para Matemáticas para desarrollar la capacidad de los maestros, el conocimiento del contenido y las mejores prácticas para dirigir la instrucción, desarrollar un Mapa Curricular / Unidades de Estudio / Evaluaciones de Referencia, y tomar una decisión informada con respecto a los nuevos materiales y recursos matemáticos.

Se creó un Comité Curricular de la División y desarrolló un Mapa Curricular Integrado ELA / ELD / Unidades de Estudio / Evaluaciones de Referencia, así como un Marco Educativo alineado con las mejores prácticas para la enseñanza y el aprendizaje inclusivos (con Estudiantes de inglés, Estudiantes con IEP y General Estudiantes de educación en el mismo aula). Todas las áreas de contenido cubiertas se alinearon con los Estándares Estatales Básicos Comunes y todas las prácticas de enseñanza son prácticas basadas en evidencia. A los directores se les brindó la oportunidad de recibir asesoría individual con un consultor externo, asesoría LEEP (HR), conferencia de directores valientes, asesoría del administrador de JCCS C I & A y asesoría de SDCOE Learning and Leadership Services (LLS).

Se impartió capacitación conjunta sobre prácticas restaurativas al personal de JCCS y al personal de libertad condicional. Todo el personal en servicio se dio en agosto y enero para alinear claramente los objetivos de división, misión y visión con planes coherentes de aprendizaje profesional. También se presentaron las puntuaciones de los estudiantes y los resultados del Tablero. Todo el personal en servicios incluyó una presentación del marco del Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS) y las Prácticas Informadas de Trauma (TIP). Todas las oportunidades de PL están diseñadas para cerrar la brecha de rendimiento y proporcionar acceso equitativo / oportunidades de aprendizaje mejoradas para estudiantes

Oportunidades de Instrucción Mejorada

SECCIONES ESSA 3115(e)(1) y 3116

Describir cómo la entidad elegible proporcionará oportunidades de instrucción mejoradas para niños y adolescentes inmigrantes.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

JCCS no recibe fondos para niños inmigrantes. Esta sección no es aplicable.

Programas y Actividades de Título III

SECCIONES ESSA 3116(b)(1)

Describir los programas y actividades efectivos, incluyendo los programas educativos de instrucción de lenguaje, propuestos para su desarrollo, implementación y administración, de acuerdo con la subvención que ayudará a los Estudiantes del Idioma Inglés a incrementar su nivel de competencia con el idioma inglés y alcanzar las exigentes normas académicas del Estado

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Se está realizando una evaluación y colocación apropiadas de los estudiantes aprendices de inglés (EL), a través del ELPAC, evaluaciones interinas junto con Renaissance Learning. El monitoreo continuo y la reclasificación de los estudiantes EL se realiza por medio de asistentes de desarrollo del idioma inglés, maestros, administradores y consultas con los padres. El técnico del sistema de evaluación está realizando un monitoreo de cuatro años en la oficina central y los asistentes de ELD lo realizan a nivel del sitio. Grupos de liderazgo de padres; Comité Asesor del Distrito (DAC), el Comité Asesor de Aprendices de Inglés del Distrito (DELAC), el Comité Asesor de Aprendices de Inglés (ELAC) continúan monitoreando los resultados de dominio de los estudiantes EL.

JCCS implementó modelos de aprendizaje rigurosos y diferenciados a través del Comité de Currículo de la División y PLC que incluyeron programas de estudio tanto independientes como basados ??en plazas abiertas (asientos) para responder a las necesidades de diversos estudiantes y promover oportunidades de remediación, aceleración y mayor acceso a un amplio curso de estudios. Se desarrollaron múltiples capacitaciones con nuestros socios de LLS para abordar las barreras para los estudiantes aprendices de inglés y sus necesidades académicas y de idioma.

Además, JCCS garantiza un programa académico de alta calidad para los estudiantes aprendices de inglés mediante la creación de un programa que incluye:

- * ELD designado para desarrollar habilidades lingüísticas
- * ELD integrado para apoyar la adquisición de conocimiento de contenido
- * Desarrollo profesional en la comprensión y diferenciación de la instrucción basada en las necesidades específicas de los recién llegados, estudiantes EL, y estudiantes en riesgo de convertirse en aprendices a largo plazo (LTELS)
- * Evaluar adecuadamente los estudiantes EL entrantes para determinar la ubicación, y a los estudiantes LTELS
- * Evaluaciones de los estudiantes por parte de los maestros durante la clase para informar decisiones de instrucción.
- * Tener las aportaciones de las partes interesadas ??en el diseño y las decisiones del programa. El monitoreo y el progreso de los estudiantes EL / RFEP. (A través del Comité Asesor del Distrito DAC, el Comité Asesor del Idioma Inglés del Distrito DELAC, el Comité Asesor del Idioma Inglés ELAC, y el Equipo de Liderazgo de Equidad del Distrito DELT).

JCCS solicitó el Sello de Alfabetización Bilingüe de California y la solicitud fue aprobada en la reunión de abril del 2019 del consejo de educación. Los estudiantes que califiquen tendrán la oportunidad de obtener el sello a través de las pruebas de Colocación Avanzada (AP) en Español (AP) y otros criterios. El sello se otorgará a los estudiantes que califiquen a partir de junio del 2019.

Competencia con el Idioma Inglés y Rendimiento Académico

SECCIONES ESSA 3116(b)(2)(A-B)

Describir cómo la entidad elegible garantizará que las escuelas de primaria y las escuelas de secundaria/preparatorias reciban los fondos, de acuerdo con el Subapartado 1, para ayudar a los Estudiantes del Idioma Inglés a:

- (A) lograr un nivel de competencia en inglés en función de la evaluación de competencia lingüística en inglés del Estado, de acuerdo con la Sección 1111(b)(2)(G), consistente con las metas a largo plazo del Estado, tal y como se describen en la Sección 1111(c)(4)(A)(ii); y
- (B) alcanzar las exigentes normas académicas del Estado.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

JCCS monitorea el progreso de los estudiantes EL a través de múltiples medidas y comités de observación. El personal de la oficina central de JCCS monitorea los sitios escolares para garantizar que los sitios se mantengan responsables de cumplir con el progreso de adquisición del inglés y las metas de logro para los estudiantes aprendices de inglés. Los grupos de partes interesadas mencionados anteriormente, el Comité Asesor del Distrito DAC, el Comité Asesor del Idioma Inglés del Distrito DELAC, el Comité Asesor del Idioma Inglés ELAC, el Equipo de Liderazgo de Equidad del Distrito DELT, y el Consejo de Educación del Condado se actualizan periódicamente sobre el progreso de los estudiantes EL. Otros grupos de partes interesadas, incluyendo la Agencia de Libertad Condicional del Condado de San Diego, la Agencia de Salud y Servicios Humanos (HHSA), y otros grupos de partes interesadas del condado están invitados a los Foros Comunitarios de LCAP para participar en las actualizaciones de LCAP y la fijación de objetivos de LCAP.

JCCS utiliza múltiples medidas para evaluar el progreso de los estudiantes EL a través de evaluaciones locales, evaluaciones de Renaissance Learning (RenLearn) en lectura y matemáticas (las pruebas posteriores se realizan cada 90 días), evaluaciones de referencia de línea base, (bloques de evaluaciones interinas IAB) y evaluaciones hechas por el maestro. Las evaluaciones estatales incluyen evaluaciones ELPAC iniciales y ELPAC sumativas, evaluación CAASPP en lectura y matemáticas, Smarter Balanced Assessment (SBAC) y California Science Test (CAST) que se realizan anualmente.

Las inquietudes de las partes interesadas se abordan en los foros comunitarios de LCAP, las reuniones de ELAC / Consejo del sitio escolar (SSC), las reuniones de DAC y DELAC. La financiación de los programas del Título III y la comunicación de la efectividad del programa se realiza a través de estas mismas reuniones de comités. Los resultados de ELPAC, RenLearn y CAASPP se comunican a medida que se tabulan los resultados. Los resultados de las evaluaciones se brindan en reuniones mensuales de liderazgo y de las partes interesadas y en curso para el personal a través de informes por correo electrónico y el sistema de monitoreo generado por computadora. Los estudiantes EL, LTELS y estudiantes con necesidades excepcionales son monitoreados para garantizar la efectividad del programa y para que permanezcan consistentes con las metas estatales a largo plazo para los estudiantes aprendices de inglés.

TÍTULO IV, PARTE A

Título IV, Parte A Actividades y Programas

SECCIÓN ESSA 4106(e)(1)

Describir las actividades y programas que la LEA, o consorcio de este tipo de agencias, llevará a cabo de acuerdo con el Subapartado 1, incluyendo una descripción de:

- (A) cualquier alianza con una institución de educación superior, negocio, organización sin ánimo de lucro, organización comunitaria, u otra entidad pública o privada con un historial demostrado de éxito en la implementación de actividades, de acuerdo con este subapartado;
- (B) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relativas al apoyo a una educación completa, de acuerdo con la Sección 4107;
- (C) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relacionadas con el apoyo a la seguridad y salud de alumnos, de acuerdo con la Sección 4108;
- (D) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relacionadas con el apoyo a un uso efectivo de las tecnologías en las escuelas, de acuerdo con la Sección 4109; y
- (E) los objetivos y resultados deseados del programa para actividades, de acuerdo con el Subapartado 1 y cómo la LEA, o consorcio de este tipo de agencias, periódicamente evaluará la efectividad de las actividades llevadas a cabo, de acuerdo con esta sección en función de dichos objetivos y resultados.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El financiamiento de Título IV se utilizó para apoyar la meta estatal de Título IV de una educación integral y escuelas seguras y saludables para los estudiantes de JCCS. Las prioridades del Título IV se crearon en base a los aportes de los padres/partes interesadas en los foros comunitarios de LCAP (8 reuniones celebradas en todo el condado en todas las regiones) y encuestas de personal, partes interesadas, y estudiantes. Se resumieron los aportes regionales de los padres y las partes interesadas y se asignaron fondos para abordar las prioridades. Los objetivos no apropiados para los fondos del Título IV fueron apoyados por LCAP u otras fuentes de financiamiento. Los fondos del Título IV se usaron para mejorar la experiencia del estudiante y agregar actividades extracurriculares (educación integral) y estudiantes sanos y seguros. Se utilizaron asociaciones para maximizar los recursos, muchos de estas apoyan las artes visuales y escénicas (VAPA). Las asociaciones y programas incluyen la Fundación David's Harp, un programa para ayudar a los estudiantes a desarrollar la capacidad y la habilidad de la ingeniería de audio. Los estudiantes aprenden a grabar música estilo hip-hop a través de un estudio de grabación móvil. Los tutores de David's Harp van al tribunal de menores, campamentos y escuelas comunitarias para enseñarles a los estudiantes habilidades empleables que pueden continuar cuando regresen a sus comunidades. David's Harp cuenta con el apoyo entusiasta del personal y los estudiantes de JCCS.

El Centro de las Artes de California Escondido (CCAIE) ofrece a todas las escuelas de la región Norte 20 semanas de programación artística. La asociación CCAIE amplió nuestra disponibilidad de VAPA a más estudiantes debido a tarifas con descuento y aún así proporcionó una experiencia artística de alto nivel.

El Título IV se utilizó para apoyar nuestro objetivo de un ambiente escolar más positivo. LiveSchool, un galardonado sistema de gestión de aulas, se puso a prueba en la escuela 37 ECB. El personal y el director de la escuela han reportado resultados positivos. Los estudiantes muestran menos comportamientos negativos y suspensiones que el año anterior. Los fondos también se utilizaron para un Programa de Intervención de Comportamiento Positivo (PBIS), y conferencias para el personal. El sistema PBIS es un sistema de gestión del comportamiento integral basado en evidencia que ha tenido éxito en programas de educación alternativa en todo el país. PBIS se pondrá a prueba en JCCS durante el año escolar 2019-2020. Una conferencia para desarrollar la capacidad del personal y la sensibilidad cultural se pagó con el Título IV, Asociación de Educadores Afroamericanos (AAA). Ambas conferencias PBIS y AAA alinean los objetivos del Título IV de apoyar una educación integral y actividades relacionadas con el apoyo a estudiantes seguros y saludables. Los resultados previstos y la efectividad del programa están siendo evaluados por la oficina central de JCCS y el administrador a nivel de sitio junto con el análisis de datos del equipo DELT.